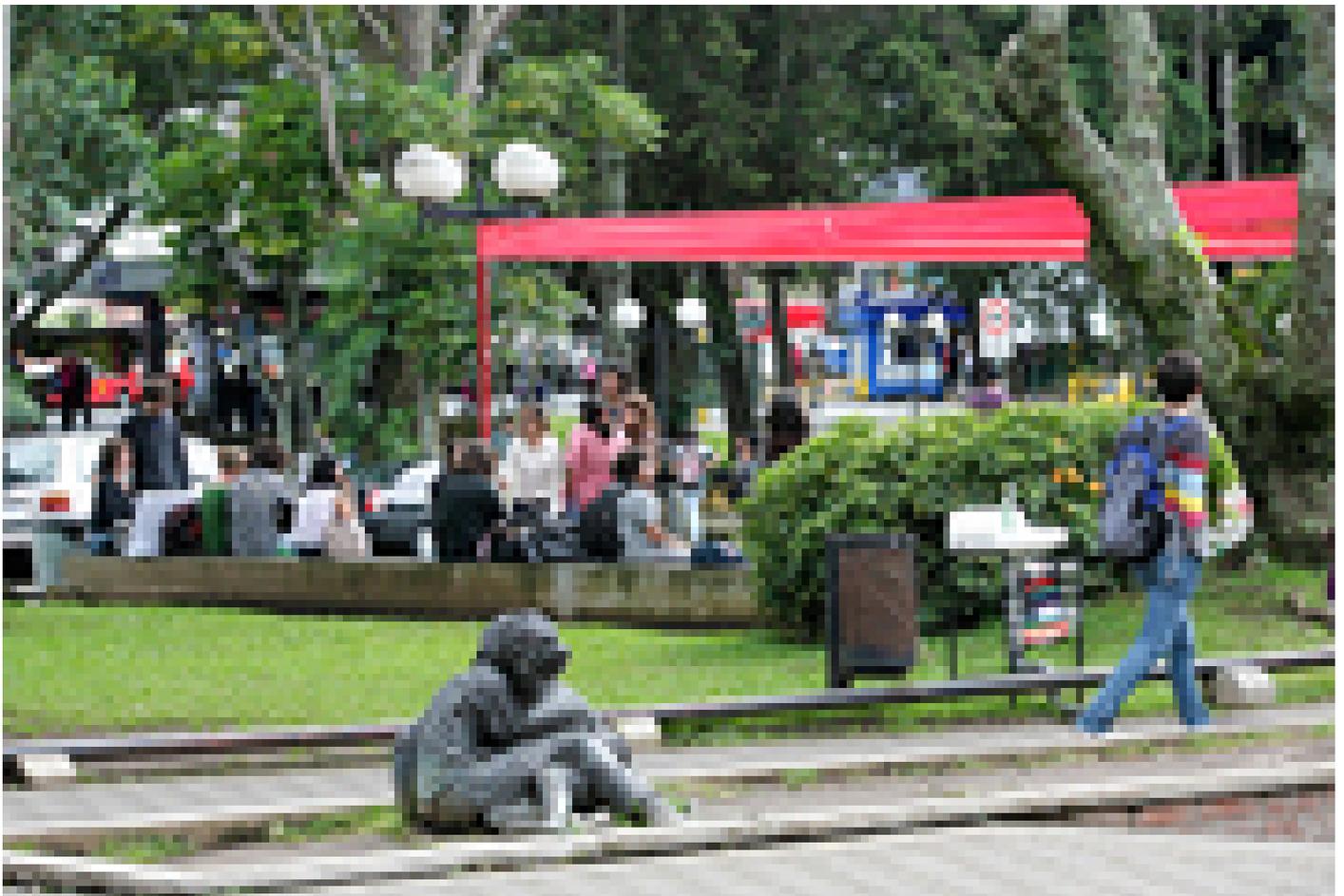




Aumento en el monto de póliza beneficiará a estudiantes universitarios

11 DIC 2013 Vida UCR



La póliza ofrece a la población estudiantil atención médica especializada y oportuna ante posibles eventualidades (foto Andrea Jiménez Murillo).

A partir del año 2014, los y las estudiantes de la Universidad de Costa Rica (UCR) contarán con un aumento de quinientos mil colones (¢500.000) en la **cobertura de la póliza estudiantil, cuyo monto se estableció en dos millones y medio de colones (¢2.500.000).**

Para obtener este beneficio, el Consejo Universitario (CU) autorizó, en sesión N.º 5781, a raíz de una propuesta de la comisión de Administración y Presupuesto, el **incremento de ¢780 en la cuota semestral que pagan los estudiantes por este concepto, pasando de ¢2220 a ¢3000.**

La Universidad de Costa Rica mantiene, **desde el año 1991, la póliza como un requisito obligatorio aplicado en los recibos de pago de matrícula**, con el propósito de asegurar las condiciones propicias para los estudiantes, que minimicen los riesgos a los que podrían verse expuestos.

Esta póliza tiene una vigencia anual y **ampara a la población estudiantil universitaria en caso de accidentes, las 24 horas del día, en cualquier parte del territorio nacional y fuera de este.**

Las condiciones del seguro incluyen gastos médicos y acceso a los establecimientos del INS-Salud y cubre en caso de accidentes, incapacidades o muerte.

Como un beneficio adicional de esta póliza, la Universidad recibe una comisión del 2,5% del monto de las primas cobradas, el cual se utiliza para **fortalecer el fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud.**

[Alejandra Amador Salazar](#)
Periodista Consejo Universitario
alejandra.amador@ucr.ac.cr

Etiquetas: [consejo universitario](#), [poliza estudiantil](#), [estudiantes](#), [fondo solidario estudiantil](#), [seguro](#), [accidentes](#), [salud](#).